



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 15 de julio de 2026

**ACUERDO QUE MODIFICA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN
NUTRICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, la maestra María del Carmen Navarro Téllez, Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la presidencia y secretaria técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de Nutrición de la Universidad Autónoma de

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 8 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"El programa académico de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit surge en 2012 como respuesta a una necesidad social apremiante: contar con profesionales capaces de atender los problemas alimentarios y de salud de la población desde una institución pública de educación superior. Su creación permitió ampliar la oferta educativa y formar especialistas en la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades mediante una alimentación adecuada y la orientación para mejorar la calidad de vida de las personas.

A 16 años del programa, se ha identificado la necesidad de actualizar el plan de estudios con el fin de responder a los avances científicos y tecnológicos, los cambios en el perfil epidemiológico y las nuevas problemáticas sociales vinculadas a la nutrición. La modificación curricular se fundamenta en estudios de pertinencia y en la evidencia de que la población mexicana enfrenta una doble carga de malnutrición: la persistencia de la desnutrición infantil y, al mismo tiempo, una de las prevalencias más altas de obesidad en el mundo. Estos fenómenos se asocian con enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, que representan las principales causas de mortalidad en el país.

La pertinencia del programa se refuerza con la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 2 (Hambre cero), ODS 3 (Salud y bienestar) y ODS 4 (Educación de calidad). Estos objetivos vinculan la formación de nutriólogos con la atención a poblaciones vulnerables, la seguridad alimentaria, la prevención de enfermedades y la ampliación del acceso a educación superior en el campo de la salud. Asimismo, el programa se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Programa Sectorial de Salud 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027 y el Plan de Desarrollo Institucional UAN 2022-2028, que promueven la equidad, la prevención y la consolidación de sistemas alimentarios sostenibles."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Programas Académicos de la Secretaría Académica, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron los cambios el anexo A de este programa académico, así mismo se realizó la modificación del proyecto normativo, quedando de la siguiente manera:

Proyecto Normativo	
Decía:	Dice:
Acuerdo de Modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit. Artículo primero.- Se aprueba por el Consejo Coordinador Académico el Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit, quedando de la siguiente manera: Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Salud Integral. Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Nutrición. Título que otorga: Licenciado(a) en Nutrición. Modalidad: Escolarizada. Periodicidad: Semestral. Vigencia: Del 2026 al 2031. Artículo segundo. Se aprueba el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Nutrición, contenido en el anexo A:	Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Licenciatura en Nutrición, identificado de la manera siguiente: Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Salud Integral. Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Nutrición. Título que otorga: Licenciado(a) en Nutrición. Modalidad: Escolarizada. Periodicidad: Semestral. Vigencia: Del 2026 al 2031. Transitorio: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Transitorios:	Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.
Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.	

Proyecto curricular	
Línea de formación: Introducción a las ciencias de la nutrición Inclúa las siguientes UA: - Fundamentos de proyectos académicos - Sistemas alimentarios sustentables Pág.	Línea de formación: Introducción a las ciencias de la nutrición Se eliminaron las siguientes UA: - Fundamentos de proyectos académicos - Sistemas alimentarios sustentables Y se agregó Bioética en ciencias de la salud. Pág.85
Línea de formación: Ciencias de los alimentos Pág.	Línea de formación: Ciencias de los alimentos Se incluyeron las siguientes UA: - Sistemas alimentarios sustentable. - Biotecnología de los alimentos. Pág.85
Línea de formación: Investigación y Educación en Nutrición Contiene las siguientes UA: - Bioestadística - Metodología de la investigación - Seminario de proyectos de investigación - Habilidades de comunicación y docencia - Herramientas digitales en la nutrición - Epidemiología de la nutrición Pág.	Línea de formación: Investigación y Educación en Nutrición Se agregó la UA: Introducción a la elaboración de productos académico- científicos Pág.87



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Mapa curricular: Compuesto por VIII periodos, ocho líneas de formación. Pág.	Mapa curricular: Se hicieron las modificaciones posteriores: • Se eliminó la línea de: Formación integral para la ciudadanía. • Algunos nombres de Unidades de Aprendizaje fueron ajustados. • Se reubicaron unas de las UA. • Contiene IX periodos. • Se modificaron algunos colores para una mejor visualización • Las UA de: Introducción a la elaboración de productos académico-científicos, Sistemas alimentarios sustentables, Bioética, Gastronomía clínica y nutricional y Biotecnología de los alimentos, cambiaron de línea de formación. Pág.88
Concentrado general: El área de formación Disciplinar contienen 4096 horas totales y 256 créditos. Los porcentajes totales de son: • Básica: 5.3% • Disciplinar-profesionalizante:86.4% • Optativa: 8.3% El total de horas es de 6662 reuniendo 337. Pág.	Concentrado general: Cambió la distribución de horas y créditos del área de formación Disciplinar, este es de 4192 horas totales y 262 créditos. Los porcentajes totales ahora son cerrados: • Básica: 5% • Disciplinar-profesionalizante:87% • Optativa: 8% El total de horas es de 6758 reuniendo 343. Pág.89
Concentrado de Área de formación – Disciplinar Las UA de: Habilidades de comunicación y docencia, Diagnóstico y diseño de programas nutricionales, Proyectos de intervención comunitaria y Nutrición en enfermedades autoinmunes tuvieron error en los datos.	Concentrado de Área de formación – Disciplinar Se corrigió el error de las UA de: Habilidades de comunicación y docencia, Diagnóstico y diseño de programas nutricionales, Proyectos de intervención comunitaria y Nutrición en enfermedades autoinmunes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

	Se integró la UA de Biotecnología de alimentos. La distribución del total de horas y el total de créditos cambió en función a la UA que se integró.
Pág.	Pág.90,91 y 92
Proceso de instrumentación para la operación del plan de estudios No se tenía información de los docentes que participan en el programa No se había incorporado información en inciso c. infraestructura y recursos financieros	Proceso de instrumentación para la operación del plan de estudios Se integró el listado de docentes que participan Se integró información al inciso c

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

Políticas:

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.
- El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.

Programas estratégicos:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.
- Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.
- Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Licenciatura en Nutrición, identificado de la manera siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Salud Integral.

Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Nutrición.

Título que otorga: Licenciado(a) en Nutrición.

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Semestral.

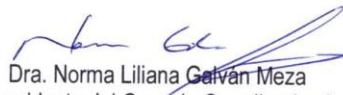
Vigencia: Del 2026 al 2031.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 26 veintiséis días del mes de junio de 2026 dos mil veintiséis.

Consejo Coordinador Académico


Dra. Norma Liliana Galvan Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico


Mtro. Jairo Noe Jimenez Dominguez
Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario


Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General


Mtra. Maria del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica


M.I. Juan Cruz Especiano
Secretario de Finanzas


Dra. Teresa Aidé Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado

Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Dra. Karla Belinda Navarrete Ayón
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias de la Salud

Dr. Mario Orlando Estrada Virgen
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinaria

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.4, Tecuala

Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica Preparatoria No. 16, Tepic



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dr. Sergio Rafael Lizárraga Salcedo
Consejero Director de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías

Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica
Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C.D. Yossune Donají Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Odontología

Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Enfermería

Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración

Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Economía

M.E. María Titzé Yunuen Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales

L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL
ANEXO A



LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

CLAVE DEL PROGRAMA: 5094200006
MODALIDAD EDUCATIVA: ESCOLARIZADA
PERIODICIDAD: SEMESTRAL
VIGENCIA: 2026-2031
OTORGA EL TÍTULO DE: LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN

TEPIC, NAYARIT MAYO 2026



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**